FORMULA INDICACION AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN BONO DE APOYO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS (Boletín N° 9040-31)

SANTIAGO, 15 de enero de 2014.-

Nº 394-361/

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

- Para modificar el artículo 2º transitorio como se señala:

- Elimínase la frase "con el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y en lo que faltare," que sigue a la expresión "financiará".

Dios guarde a V.E.,

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

BRUNO BARANDA FERRÁN
Ministro de Desarrollo Social